



ACTA NÚMERO 41/2024 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA PRESENCIAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; siendo las diecisiete horas del día de hoy martes uno de octubre de dos mil veinticuatro, tiene verificativo una sesión privada en la sala de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, numerales 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI XIV y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, y Juana Isela Cruz López Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, quien se habilita en este acto como magistrada por la renuncia presentada ante la oficialía del Tribunal Electoral del Estado de Campeche por la otrora magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké el día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro para integrar el Pleno de este tribunal; lo anterior de conformidad con el artículo 626 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche bajo la presidencia del primero de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos Alejandra Moreno Lezama quien se habilita en este acto, con la finalidad de celebrar una sesión privada administrativa presencial a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:

La presidencia declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos habilitada pase la lista de asistencia de las magistraturas asistentes.

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos habilitada hace constar que se encuentran presentes la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, así como el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, y Juana Isela Cruz López Magistrada habilitada que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando al presidente de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los numerales 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34,



fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Secretaria General de Acuerdos habilitada. Magistrado presidente, procedo al pase de lista de asistencia.

Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE**;
Magistrada habilitada Juana Isela Cruz López: **PRESENTE**;
Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE**.

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos habilitada proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el magistrado presidente, que a la letra dice:

1. Apertura de la sesión privada por parte del magistrado presidente y constancia de *quórum* legal.
2. Lectura y votación del orden del día.
3. Escrito de renuncia de Brenda Noemy Domínguez Aké, presentado ante el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
4. Designar a la persona que fungirá como magistrada por ministerio de ley a cargo de la Magistratura 2.
5. Designar a la persona que fungirá como secretaria general de acuerdos por ministerio de ley.
6. Clausura de la sesión privada de Pleno.

Magistrado presidente, magistradas, son los asuntos que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.

Magistrado Presidente. Gracias señora secretaria general de acuerdos habilitada.

Magistradas, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado Presidente: Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos habilitada para que proceda a dar lectura a las propuestas del suscrito, que a la letra dice:

"PRIMERO: Someter a consideración y en su caso aprobar el escrito de renuncia de otrora magistrada Brenda Noemy



Domínguez Aké, presentado ante la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: *Someter a consideración y, en su caso, aprobación de la propuesta y designación, de Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, como magistrada electoral por ministerio de ley, a partir del día uno de octubre de dos mil veinticuatro y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo, con las percepciones económicas inherentes al cargo consideradas en el presupuesto.*

TERCERO. *Someter a consideración y, en su caso, aprobación de la propuesta y designación, de Alejandra Moreno Lezama, secretaria de estudio y cuenta de este órgano jurisdiccional para ocupar la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley de este tribunal electoral, a partir del día uno de octubre de dos mil veinticuatro y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo y con todas las percepciones económicas inherentes al cargo, con las percepciones económicas inherentes al cargo consideradas en el presupuesto".*

Secretaria General de Acuerdos habilitada: Magistrado presidente son los asuntos que se han propuesto para la sesión privada del día de hoy.

Magistradas, está a su consideración las propuestas del orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba las mismas.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Secretaria General de Acuerdos habilitada, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretaria General de Acuerdos habilitada, con gusto magistrado presidente.

Magistrado presidente, con su permiso magistradas solicita el uso de la voz.

Por lo que pongo a la consideración de las magistradas dichas propuestas.



Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este pleno, secretaria general de acuerdos habilitada, por favor tome la votación.

Secretaria General de Acuerdos habilitada. Conforme a su indicación magistrado presidente, procedo a tomar la votación.

Secretaria General de Acuerdos por habilitada. Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, quien expresó: A favor de las propuestas.

Secretaria General de Acuerdos habilitada. Magistrada habilitada Juana Isela Cruz López, quien expresó: A favor de las propuestas.

Secretaria General de Acuerdos habilitada. Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, quien expresó: A favor de mis propuestas.

Secretaria General de Acuerdos habilitada. Magistrado presidente, me permito informarle que las propuestas han sido aprobadas por unanimidad de votos del Pleno de este Tribunal Electoral local.

Magistrado Presidente: En consecuencia, se:

ACUERDA:

“PRIMERO: *Se aprueba, la renuncia de la otrora magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké de fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, con vigencia a partir del día uno de octubre del año en curso, en sus términos.*

SEGUNDO: *Se aprueba la propuesta y designación, de Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, como magistrada por ministerio de ley, a partir del día uno de octubre de dos mil veinticuatro y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado Electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo y con todas las percepciones económicas inherentes al cargo, consideradas en el presupuesto.*

TERCERO: *Se aprueba la propuesta y designación, de Alejandra Moreno Lezama, secretaria de estudio y cuenta de este órgano jurisdiccional para ocupar la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley de este tribunal electoral, a partir del día uno de octubre de dos mil veinticuatro y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo y con todas las*



percepciones económicas inherentes al cargo consideradas en el presupuesto.

CUARTO: *Se instruye a la secretaria general de acuerdos habilitada de este órgano colegiado, para hacer del conocimiento a la titular de la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral local, del acuerdo tomado en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes, y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo."*

Magistrado Presidente. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada presencial de Pleno, siendo las diecisiete horas con treinta minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Firman ante mí, secretaria general de acuerdos habilitada, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ,
MAGISTRADO PRESIDENTE,

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES,
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ,
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.

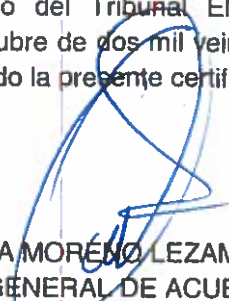

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



La suscrita secretaria general de acuerdos habilitada ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 41/2024 de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha uno de octubre de dos mil veinticuatro, que consta de un total de 6 fojas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----


ALEJANDRA MORENO LEZAMA.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA.